



Grupo Municipal Podemos-Equo

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. FERNANDO RIVARÉS ESCO, portavoz del Grupo Municipal de Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes 4 de noviembre, el Ayto. de Zaragoza, con los votos favorables de PP, Cs y Vox, concedió la licencia numero 80 de casa de apuestas en la ciudad. Será en tres o cuatro años cuando en nuestros barrios podamos contar el número de víctimas y sus familias que alcanza el fenómeno del juego y las apuestas, cuantas economías rompe para varias décadas, cuantos menores alcanzan la madurez en las tripas de ese nuevo monstruo, cuantas mentes hemos perdido y qué panorama dibujan en los barrios obreros. Es una discusión urbanística, social y legal. Pero es una batalla sobre la salud pública y el bienestar.

Desgraciadamente, el fenómeno no recibe un rechazo masivo. Culturalmente nunca se ha visto mal del todo. Pero la advertencia sobre sus consecuencias la conocemos. Este debate es, en el fondo, una elección por un modelo urbano, un modelo social y un modelo cultural que tenemos que hacer. No vale quedarse a medias. Debe aplicarse ya una moratoria de nuevas licencias aprobada hace diez meses en el pleno del Ayto de Zaragoza de la que se ha hecho caso omiso, debe limitarse en las concesiones públicas de soportes publicitarios la presencia del juego, porque la accesibilidad y la disponibilidad (mas allá de que estén en tu móvil) son dos aspectos esenciales que influyen en el nacimiento y crecimiento de una adicción. Debe combatirse la hipocresía y la avaricia de los dueños de los clubes deportivos que se alimentan de esta publicidad y de su conexión deportes de élite-casas de apuestas. Un negocio que alcanza los 489 millones de euros, un 34% más desde 2015.

Hace 11 meses que el pleno municipal aprobó poner coto a esta pandemia sociológica y aun no ha empezado aunque solo requiere de conciencia y voluntad. Exigimos una moratoria de seis meses mínimo en la concesión de nuevas licencias en la ciudad mientras se modifica la normativa urbanística; que se creen zonas saturadas para que no quepa ni una más; y se prohíba la publicidad en los espacios municipales y deportivos de estos negocios. Y un nuevo protocolo con personal suficiente en la Unidad de Prevención de Adicciones en el el Ayto. de Zaragoza en colaboración con DGA.

Los datos son reveladores: 70 salones de juego, diez bingos, un casino y cinco locales de apuestas en muchos de los cuales pueden entrar menores en el recreo del instituto a por una napolitana de chocolate y unas apuestas. Lo hacen todos los días. Más 37 negocios de juegos de azar en la periferia de la ciudad. Ahora mismo, el 70% de los pacientes tratados de ludopatía tiene entre 14 y 20 años.

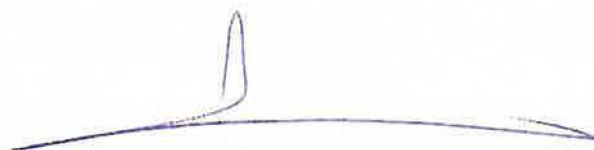
Podemos - Equo propone para su debate y aprobación en Pleno el siguiente:

ACUERDO

1. Considerar el juego patológico y la proliferación de Casa de Apuestas en los barrios zaragozanos como de Salud Pública y de Inseguridad Ciudadana.
2. Moratoria de un mínimo de seis meses en el ayto para no responder nuevas peticiones de licencia hasta que haya un cambio normativo local y autonómico.
3. Nueva Ordenanza sobre Actividades de Riesgo para la salud que incluya el juego patológico.
4. Solicitar al Centro CADES (Centro Aragonés de estudios de la salud, formado por DGA y Ayto. de ZGZ y UNIZAR) un informe sobre las afección y la realidad y las posibles consecuencias esperables sobre el juego patológico.

5. Declarar a toda la ciudad Zona Saturada de salas de Juego y Apuestas.
6. Aumento de las tasas e impuestos para las salas de juego y apuestas.
7. Obligatoriedad en la norma de licencia de actividad por parte de la empresas de instalar en los locales del software de *Reconocimiento facial* de los usuarios bajo la ley de protección de datos para vigilancia de acceso de menores, miembros de la lista de autoprohibición y personas en terapia con consentimiento.
8. Mejora de los convenios con entidades de prevención y rehabilitación como AZAJER y otros nuevos con expertos y terapeutas independientes para mejorar la oferta de rehabilitación y prevención y aumento de los recursos humanos y materiales para el CMAPA (centro mpal de atención y prevención de la drogodependencias) y Plan específico de prevención e información en las escuelas y las AMPAS.
9. Prohibición de la publicidad de apuestas en juegos en todos los espacios municipales y urbanos de la ciudad o de entidades con algún tipo de relación jurídica con el ayto, incluido las canchas de baloncesto, estadio de la Romareda y otros espacios deportivos, modificando la ordenanza.

I.C. de Zaragoza a 12 de noviembre de 2019



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
Fernando Rivas Esco